

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15057** *EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 231/10, y acumuladas seguido en este Juzgado a instancia de Antonio López Padilla y cuatro más contra "Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L.", con CIF n.º B-84869312, en Ejecución de sentencias de fechas 28/04/10, 9/7/10 y 22/10/10, se ha dictado Decreto de fecha 28/4/11, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 10.529,06 euros de principal y otros 2.080 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110032139-1